

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 19 al 24 de mayo de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

[Resolución de 6 de mayo de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la confección**.

BOE nº 126, de 24.05.2014, p. 39624-39709 (5483)

A destacar: Cap. VIII. Seguridad y salud laboral

Industria textil, industria confección, fibras recuperación, fibras algodón, alfombras, fabricación, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 338/2014, de 9 de mayo, por el que se **modifica el Real Decreto 1911/2000**, de 24 de noviembre, por el que se **regula la destrucción de los materiales** especificados **de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles**.

BOE nº 124, de 22.05.2014, p. 39096-39097 (5398)

Modifica el Real Decreto 1911/2000, de 24.11

Animales, materiales, destrucción, encefalopatías espongiformes transmisibles, riesgos, prevención.

Real Decreto 339/2014, de 9 de mayo, por el que se **establecen los requisitos para la comercialización y puesta en servicio de las bicicletas y otros ciclos y de sus partes y piezas**, y por el que se **modifica el Reglamento General de Vehículos**, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

BOE nº 124, de 22.05.2014, p. 39098-39108 (5399)

Modifica el Real Decreto 2822/1998, de 23.12

Bicicletas, ciclos, partes, piezas, comercialización, Reglamento General de Vehículos, modificación.

Comisión Europea

[Directiva Delegada 2014/69/UE](#) de la Comisión, de 13 de marzo de 2014, que **modifica**, para adaptarlo al progreso técnico, **el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo **en lo relativo a una exención para el plomo en cerámica dieléctrica de condensadores con una tensión nominal inferior a 125 V CA o 250 V CC para instrumentos industriales de vigilancia y control.**

DOUE L 148 de 20.5.2014, p. 72-73.

Plomo, uso, exención, cerámica dieléctrica, condensadores, vigilancia, control, instrumentos

[2014/C 153/08](#). Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las **máquinas** y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición) (DO C 110 de 11.4.2014).

DOUE C 153 de 21.5.2014, p. 21.

Máquinas, seguridad, normalización, normas EN, Unión Europea.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 563/2014](#) de la Comisión, de 23 de mayo de 2014, por el que **se aprueba la sustancia activa clorhidrato de quitosano con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011.

DOUE L 156 de 24.5.2014, p. 5-7.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, quitosano.

Parlamento Europeo y Consejo

[Directiva 2014/53/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a **la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos**, y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE.

DOUE L 153 de 22.5.2014, p. 62-106.

Equipos radioeléctricos, comercialización, uso.